



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Jurídico

PARRAL, 28 AGO 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1593 /

VISTOS:

- 1.- El Oficio N°013 de fecha 10 de Enero de 2013 emitido por don Darwin Maureira Tapia, Director del Departamento de Salud Municipal, informando irregularidades en el Registro de Inventario del Departamento de Salud Municipal y solicita instruir sumario a don Remberto Vásquez Ríos.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 36 de fecha 16 de Enero de 2013, que instruye Sumario Administrativo a fin de investigar los hechos denunciados mediante Oficio N°013 de fecha 10 de Enero de 2013, emitido por don Darwin Maureira Tapia, Director del Departamento de Salud Municipal y donde se designa como Fiscal a don Jorge Alejandro Gonzalez Fuentes.-
- 3.- Carta emitida por don Jorge Alejandro González Fuentes, con fecha 26 de Abril de 2013, en la cual solicita se le inhabilite para ejercer el cargo de Fiscal, por problemas de salud.-
- 4.- El Decreto Exento N°2.530 de fecha 27 de Mayo de 2013, en virtud del cual se acoge la solicitud de don Jorge Alejandro González Fuentes, para inhabilitarse de la designación de Fiscal y designando como nueva Fiscal a doña Erica del Pilar Gajardo Pérez.-
- 5.- Oficio Reservado de fecha 29 de Septiembre de 2014, emitido por doña Erica del Pilar Gajardo Pérez, en el cual solicita inhabilitarse para ejercer el cargo de Fiscal en este Sumario Administrativo.-
- 6.- Decreto Exento N° 6.386 de fecha 20 de Octubre de 2014, mediante el cual se acoge la solicitud de inhabilitación presentada por doña Erica del Pilar Gajardo Pérez, con fecha 29 de Septiembre de 2014 y designando como Fiscal a doña Alejandra González González.-
- 7.- Decreto Afecto N° 111 de fecha 05 de Enero de 2015 en virtud del cual se nombra en calidad de contrata a contar del 01 de Enero y hasta el 04 de Junio de 2015 a doña Alejandra González González.-
- 8.- El Decreto Exento N°6.220 de fecha 24 de Junio 2015, que nombra Alcalde Subrogante de la comuna de Parral a don Iván Damino Hernández.-
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Organica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

10.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, ley que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Oficio N°013 de fecha 10 de Enero de 2013, emitido por don Darwin Maureira Tapia, Director del Departamento de Salud Municipal, informa irregularidades en el Registro de Inventario del Departamento de Salud Municipal y solicita instruir sumario a don Remberto Vásquez Ríos.-
- 2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 36 de fecha 16 de Enero de 2013, se instruye Sumario Administrativo a fin de investigar los hechos denunciados mediante Oficio N°013 de fecha 10 de Enero de 2013, emitido por don Darwin Maureira Tapia, Director del Departamento de Salud Municipal.-
- 3.- Que, mediante Decreto Exento N° 6.386 de fecha 20 de Octubre de 2014, se acoge la solicitud de inhabilitación presentada por doña Erica del Pilar Gajardo Pérez, con fecha 29 de Septiembre de 2014 y designando como Fiscal a doña Alejandra González González.-
- 4.- Que, mediante Decreto Afecto N° 111 de fecha 05 de Enero de 2015, en virtud del cual se nombra en calidad de contrata a contar del 01 de Enero y hasta el 04 de Junio de 2015 a doña Alejandra González González.-
- 5.- Que en virtud de lo anterior doña Alejandra González González, ya no trabaja en este servicio municipal.-

DECRETO

- 1).- **DEJESE SIN EFECTO**, la designación como Fiscal de doña Alejandra González González, en Sumario Administrativo instruido mediante Decreto Alcaldicio N°36 de fecha 16 de Enero del 2013.-
- 2).- **DESÍGNESE**, Fiscal a don **EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Abogado, Grado 7° E.M.S., Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 3).- **SIRVA**, de suficiente notificación de lo precedente, la distribución que del presente decreto efectuará la Oficina de Partes del Municipio al Fiscal designado.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/ECR/SOI

DISTRIBUCION: Dirección Jurídica 2.- Oficina de Partes 3.- Carpeta Investigativa



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)